

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 248-2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

IVONNE NATALIA TORRES ROJAS identificada con C.C. No 1.074.130.731, cumplió con las obligaciones pactadas en el **CONTRATO** número 248-2022 del 24 de enero de 2022

El objeto del contrato es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LAS INSPECCIONES DE POLICIA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIA"

Se autoriza el pago de la cuota No siete (07) de ocho (08), correspondiente, al plazo comprendido entre el veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) y el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$4.477.410,00), conforme a lo pactado en la cláusula cuarta (4) del mencionado contrato.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PPTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2316401212022 0202517500171 2020342.3.2.02. 02.008	1101	\$ 5.074.398.00	\$ 4.477.410.00	\$ 596.988.00

El contratista **persona natural** presentó la(s) planilla(s) (PILA) número 60367885 de fecha 22 de agosto de 2022, en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, para el período de julio de 2022, Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el día veintinueve (29) de agosto de 2.022; fueron revisados detalladamente, verificando que cumplen completamente en su contenido, con los requerimientos legales y contractuales establecidos.

En cuanto a la evaluación del proveedor, dejo constancia que se verificó, según evaluación realizada en el formato de re-evaluación que el servicio suministrado durante este periodo fue:

Excelente X Bueno___ Regular___ Deficiente___ Malo___

La presente certificación se expide como evidencia de la ejecución contractual, y para efectos de pago, en la Secretaría de Gobierno, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2.022).



JUAN CARLOS MORALES BERNAL
Profesional Universitario
SUPERVISOR

Anexo: _____ Folios.

Elaboró: SANTIAGO VANEGAS Q-Contratista
Revisó: JUAN CARLOS MORALES BERNAL-Profesional Universitario